
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
390	/23

Montevideo, 25 de julio de 2023.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Data Science y Machine Learning para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LTI 7/23 desde el día 05 de junio de 2023 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes,

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple los requisitos excluyentes de llamado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

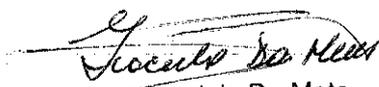
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 7/23 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Data Science y Machine Learning para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información de acuerdo a su informe final de fecha 3 de julio de 2023.

2°. Declarar desierto el llamado LTI 7/23 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Data Science y Machine Learning para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica